

Dirección General de Servicios

Octubre de 2020

GCS 19/11672-INF-0096

**Servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad
de la información**

Propuesta de clasificación de ofertas a la Mesa de Contratación

Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

A LA MESA DE CONTRATACIÓN

Autorizados por el órgano competente tanto el gasto como el inicio del procedimiento de contratación abierto para la prestación del servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la Circular Interna 4/2018, se presenta a la Mesa la documentación siguiente:

- 1** Propuesta de clasificación de ofertas.
- 2** Informe de los servicios técnicos sobre valoración de ofertas.
- 3** Ofertas de los participantes en la licitación.
- 4** Escrito de justificación y confirmación de la oferta de SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. y de MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.
- 5** Anuncio de licitación publicado en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Con fecha 22 de abril de 2020, el director general de Servicios aprobó la documentación y autorizó el gasto y la contratación, mediante procedimiento abierto, de la prestación del servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información, por importe de 900.000,00 euros, que más el 21 % de IVA actualmente en vigor alcanza un total de 1.089.000,00, para un periodo inicial de 3 años, prorrogable de manera expresa por periodos sucesivos de un año hasta el límite total de 5 años.

Siguiendo el procedimiento de contratación, de acuerdo con el acta de la reunión de la Mesa de Contratación del día 20 de abril de 2020, el órgano de tramitación estableció como fecha límite para la recepción de ofertas el día 25 de mayo de 2020. Asimismo, se enviaron los anuncios de licitación para su publicación al Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea y a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se recibieron ofertas de las empresas siguientes:

- ACCENTURE, S.L.U.
- ATOS SPAIN, S.A.
- ÁUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.
- Babel Sistemas de Información, S.L.
- BDO AUDITORES, S.L.P.
- DELOITTE ADVISORY, S.L.
- EULEN SEGURIDAD, S.A.
- EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L.
- GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
- INNOTECH SYSTEM, S.L.U.
- KPMG ASESORES, S.L.
- MNEMO EVOLUTION & INTEGRATION SERVICES, S.A.
- OESIA NETWORKS, S.L.
- PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.
- PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.
- S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.
- SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.
- Sothis Servicios Tecnológicos, S.L.U.
- TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.
- UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.
- VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.

Y se verificó la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concluyéndose que todas las empresas cumplen con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Particulares, salvo EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L., cuya proposición no pudo abrirse ya que los ficheros que contenían la oferta presentada parecían estar dañados. Se solicitó por ello a la empresa el envío de los documentos originalmente contenidos en los Sobres I y II a través de la Plataforma de Licitación Electrónica (en adelante, la Plataforma), de modo que quedara registro de su envío y quedara garantizada la posibilidad de verificación de los documentos presentados. Recibida la documentación,

se comprobó que el hash de firma de los documentos presentados en plazo de presentación de ofertas no se correspondía con el hash de los documentos enviados a través de la Plataforma, no siendo posible verificar que se trataba de los mismos documentos, por lo que en fecha 16 de junio el Departamento Jurídico informó favorablemente la desestimación de la oferta.

Con fecha 27 de julio de 2020, la Mesa de Contratación aprobó la exclusión de la empresa EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. por incumplimiento de los requisitos exigidos en la licitación, y el informe de los servicios técnicos de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor.

Con fecha 28 de julio de 2020 se reunió la Mesa de Contratación procediendo a la apertura pública de la documentación relativa a criterios valorables en cifras o porcentajes (fórmulas), entregándose ésta al departamento solicitante para su evaluación.

Los importes de las proposiciones económicas son los reflejados en el cuadro siguiente:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)
ACCENTURE, S.L.U.	998.250,00 €
ATOS SPAIN, S.A. (Sociedad Unipersonal)	899.619,78 €
ÁUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	988.142,74 €
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	1.472.326,79 €
BDO AUDITORES, S.L.P.	838.530,00 €
DELOITTE ADVISORY, S.L.	879.595,00 €
EULEN SEGURIDAD, S.A.	809.510,57 €
GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	1.025.112,00 €
INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	882.090,00 €
INNOTECH SYSTEM, S.L.U.	865.755,00 €
KPMG ASESORES, S.L.	907.500,00 €
MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	743.598,97 €
OESÍA NETWORKS, S.L.	865.495,38 €
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	912.340,00 €
PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	769.560,00 €
S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	811.305,00 €
SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.	832.014,15 €
SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	740.520,00 €
TELEFÓNICA INGENIERÍA DE SEGURIDAD, S.A.U.	936.216,84 €
UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	889.350,00 €
VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	889.538,76 €

Conforme con el contenido de la cláusula decimosexta “Ofertas anormalmente bajas” del Pliego de Cláusulas Particulares, que forma parte del presente procedimiento de contratación, se han analizado las posibles ofertas anormalmente bajas. Con fecha 7 de septiembre de 2020 la Mesa de Contratación, mediante procedimiento escrito, identificó las ofertas de las empresas SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. y MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A. como incursas en presunción de anomalía, y aprobó requerir a dichas empresas la documentación pertinente para justificar plena y oportunamente la viabilidad de sus ofertas. Asimismo, en la misma fecha la Mesa de Contratación aprobó la exclusión de la empresa BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L., al haber presentado una oferta que supera el presupuesto base de licitación.

Con fecha 15 de octubre de 2020, el director del Departamento de Sistemas de Información ha remitido Informe de valoración de ofertas que se adjunta, indicando que las ofertas de SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. y MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A. son viables, justificando su viabilidad, e informando asimismo de que se han detectado errores aritméticos en el importe total aportado en la oferta de DELOITTE ADVISORY, S.L., por lo que el importe considerado es el correspondiente a la suma del IVA a la base imponible. También se han detectado errores de redondeo en el cálculo del IVA con una diferencia de un céntimo en las ofertas presentadas por TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U. y AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L., por lo que los importes que se han considerado en la oferta de estas tres empresas son los que figuran en la tabla siguiente:

Empresa	Precio total aportado en el sobre III (con IVA)	Precio considerado en la evaluación (con IVA)
DELOITTE ADVISORY, S.L.	879.595,00 €	870.595,00 €
TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	936.216,84 €	936.216,85 €
AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	988.142,74 €	988.142,75 €

Finalmente, se indica que, del análisis de la documentación aportada, aplicando los criterios de valoración establecidos, se obtiene la siguiente clasificación de las ofertas por orden decreciente de puntuación:

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	DELOITTE ADVISORY, S.L.	80,03
2	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	75,58
3	SISTEMAS INFORMÁTICOS ABIERTOS, S.A.U.	72,00
4	MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A.	67,29
5	TELEFONICA INGENIERIA DE SEGURIDAD, S.A.U.	67,05
6	PROCESIA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.L.	65,61
7	OESIA NETWORKS, S.L.	65,28

POS.	EMPRESA	PUNTUACIÓN
8	EULEN SEGURIDAD, S.A.	60,74
9	S2 GRUPO DE INNOVACIÓN EN PROCESOS ORGANIZATIVOS, S.L.U.	60,64
10	BDO AUDITORES, S.L.P.	59,16
11	UST GLOBAL ESPAÑA, S.A.U.	59,13
12	ATOS SPAIN, S.A.U.	58,66
13	INNOTEK SYSTEM, S.L.U.	57,77
14	SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U.	57,50
15	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS, S.L.	53,62
16	KPMG ASESORES, S.L.	53,30
17	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.	51,98
18	VECTOR SOFTWARE FACTORY, S.L.	51,62
19	AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L.	42,47
20	ACCENTURE, S.L.U.	37,09

En virtud de lo expuesto, se somete el presente informe a la Mesa de Contratación, para que si así lo estima oportuno, eleve al órgano de contratación competente las siguientes propuestas:

- La aceptación, de acuerdo con el informe de valoración de ofertas, de las ofertas de SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. y MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A., inicialmente incursas en presunción de anormalidad, incrementando la garantía al 10% del precio ofertado en caso de que alguna de ellas resultara adjudicataria.
- La aprobación de la clasificación referida, según el artículo 150 de la Ley 9/2017, de las ofertas presentadas para la prestación del servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información.

Una vez aprobada la clasificación, se solicitará la documentación indicada en la cláusula vigésima primera "Examen de las proposiciones y propuesta de adjudicación" del Pliego de Cláusulas Particulares, siguiendo el orden citado, al objeto de elevar la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación competente.

Firmado por [F] M^a LUISA DE LA CRUZ
ECHEANDIA el día 19/10/2020 con un
certificado emitido por BANCO DE
ESPAÑA-AC CORPORATIVA V2

Directora de Adquisiciones y Servicios Generales

Vista el acta de la Mesa de Contratación, se aprueba la aceptación de las ofertas de SOTHIS SERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.L.U. y MNEMO EVOLUTION AND INTEGRATION SERVICES, S.A., incrementando la garantía al 10% del precio ofertado en caso de que alguna de ellas resultara adjudicataria, y la clasificación de ofertas para la contratación del servicio especializado de apoyo a la gestión de riesgos de seguridad de la información, en los términos propuestos.

[F]
ALEJANDRO
ALVAREZ
RODRIGUEZ

Firmado digitalmente
por [F] ALEJANDRO
ALVAREZ RODRIGUEZ
Fecha: 2020.10.26
16:06:13 +01'00'

Director general de Servicios